



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

**RESOLUCIÓN N° 017-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 02 de febrero de 2023.

**VISTO:** El expediente virtual N°184, del 23 de enero del 2023, correspondiente al oficio N°001-2023/UNTUMBES-FACSO-EPT., elevado por el director(e) de la Escuela Profesional de Turismo, para que se disponga la modificación de la Resolución N°385-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 28 de diciembre de 2022, en los términos que se consignan en la parte pertinente de esta Resolución; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Resolución señalada en la referencia, se designa a los docentes de la Escuela Profesional de Turismo, encargados de la supervisión de las prácticas preprofesionales de un grupo de estudiantes de esa Escuela, entre ellos, los estudiantes que figuran en el ítem "b";

Que de lo señalado en el documento de la referencia, se desprende la necesidad de efectuar la modificación de esa Resolución, específicamente en lo que concierne a los nombres del grupo de estudiantes del ítem "b", de la Escuela Profesional de Turismo, ESTEFANI LINEIDA MOGOLLÓN DIOSES, ALISSON NATALY GARCÍA JIMENEZ Y EMILY SAYUMY DURAND YOVERA;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta lo fundamentado, al respecto, es conveniente disponer, en la forma que corresponde, la modificación de la precitada Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución N°385-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 28 de diciembre de 2022, específicamente, en lo que concierne al nombre del grupo de estudiantes del ítem "b" de la Escuela Profesional de Turismo, que a continuación se nomina, modificación que se efectúa según el siguiente detalle:

APellidos y Nombres	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
NAYELLY YESENIA FLORES QUEZADA	090278191	"MÁNCORA FOOD"	INTERMEDIA
ALEXANDER DIEGO ZUASNABAR AVILA	090190181	DIRCETUR	FINAL
YARITZA BEATRIZ QUEREVALÚ AGURTO	090090152	DIRCETUR	INTERMEDIA

**RESOLUCIÓN N°017-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto, toda disposición resolutive, que se oponga a lo aquí dispuesto.

**ARTÍCULO TERCERO.-COMUNICAR** la presente Resolución a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dos de febrero del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

C. c.  
-RECTOR-VRACAD-OGCDA  
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED  
-DEED-DDPS-DEPS-DECC  
-REG.TEC-Interesado-Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.



**Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios  
SECRETARIA ACADÉMICA**